PlantaDoce.

Público

La Comunidad Valenciana aprueba una ley para garantizar la sanidad universal

El Gobierno Valenciano apostará por la gestión pública directa en sanidad, sin excluir al sector privado, según un comunicado del Ejecutivo autonómico.

PlantaDoce
22 sep 2017 - 13:23

La Comunidad Valenciana cuenta con una nueva ley de Salud. El Ejecutivo autonómico ha aprobado la modificación de la anterior normativa 10/2014 sobre salud de la región para garantizar la universalidad y apostar por la gestión pública, según informa el gobierno valenciano en un comunicado.

El proyecto de ley recoge como novedad la recuperación de la universalidad de la atención sanitaria y la apuesta por la gestión pública directa. Lo hace a través de dos preceptos. El primero está relacionado con la garantía de universalidad y accesibilidad en el sistema, mientras que el segundo está vinculado a la garantía de equidad y no discriminación.

Otra de las novedades de esta ley está relacionada con la apuesta por la gestión pública directa. Así, el artículo 7.3 indica que "la gestión y administración de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de protección de la salud o de atención sanitaria o sociosanitaria del sistema valenciano de salud, se llevará a cabo preferentemente mediante la fórmula de gestión directa, de carácter público".

Con ello **no se excluye la colaboración con el sector privad**o como complemento del sector público, pero si se opta por dar preferencia a la gestión directa, por considerar esta fórmula la que ofrece "una mayor garantía de igualdad de acceso de la ciudadanía a los servicios y actuaciones sanitarias y de salud pública", añaden desde la Generalitat Valenciana.

https://www.plantadoce.com/publico/la-comunidad-valenciana-aprueba-una-ley-para-garantizar-la-sanidad-universal

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.